

editorial

Quilo cero, razón cero

El cierre de nuestras fronteras a cal y canto, a la vez para el contrabando hormiga y al legítimo tráfico de los turistas, ha sido cualquier cosa menos una tentativa de solución genuina al problema del contrabando en general. Más bien debe verse como un ademán espasmódico del poder, deseoso de quedar bien con los intereses que no sin fundamento presionan por protección, consciente de la falta de fuerza de aquellos a quienes la medida hunde en el desvalimiento, dispuesta a explotar la teatralidad del gesto hasta que los hechos demuestren su inanidad; es decir, la esencial permeabilidad de las fronteras mientras la brecha entre los precios de los mismos bienes a un lado de ellas y al otro sea del porte de la actual.

La economía del contrabando es, en efecto, la economía de los diferenciales de precios, y sin su adecuada comprensión sería ilusorio intentar un juicio sobre la reciente pretendida clausura fronteril. El problema pasa por la propensión idiosincrásica de ambos nuestros vecinos a la inflación, desde hace lustros y décadas, y el problema de su reciente agravamiento pasa por el paroxismo inflacionario que sacude a los dos, que catapultó la inflación argentina a cinco, y la brasileña a cuatro dígitos. Pasa por allí, pero aquel aspecto por sí solo no alcanza a explicar la dificultad en su plenitud.

El restante y decisivo ingrediente de la explicación consiste en el régimen cambiario de nuestros vecinos, el viejo sistema de tipo dual, que se introdujo entre nosotros mismos con el control de cambios a principios de la década del '30 y que sólo nos abandonó cuando el control de cambios fue suprimido en 1974. En ese régimen el tipo oficial invariablemente sobrevalúa la propia moneda, porque el control de cambios tiene precisamente por misión evitar que las consecuencias de la propia irresponsabilidad monetaria, y de la consiguiente desconfianza del público, se reflejen en el tipo de cambio (mientras el control de precios pugna con menor suerte para que las dos mismas fuerzas no se reflejen en los precios domésticos en general). El tipo paralelo —a veces llamado negro, a veces llamado libre, según los vaivenes del estilo de represión— invariablemente subvalúa la moneda, porque el mercado paralelo —o negro, o libre— es el lugar donde las expectativas del público, que fluctúan entre el justo realismo y el exagerado catastrofismo, encuentran una válvula de escape al astiante reglamentarismo estatal, como también porque el dólar se transforma en el único activo de cobertura confiable, y gana entonces la consiguiente prima de cotización. El sino del vecino consiste en tener que vivir, como Doña Flor con dos maridos, con dos tipos de cambio, por más que su soberanía, como la conciencia oficial de la atormentada bahiana, optase por vivir con uno solo.

*En punto al comercio regular de mercancías, la situación del vecino —la de Uruguay en lo que particularmente nos interesa— es confortable. La sobrevaluación de la moneda ajena en el respectivo mercado fortalece la posición de quienes fabrican bienes competitivos con las importaciones, y los exportadores pueden colocar casi todo lo que producen sin dificultad, trabados sólo por restricciones cuantitativas o por prácticas administrativas **ad hoc**. Esto es natural, porque el control de cambios implica un subsidio a las importaciones a cargo del peso financiero de los exportadores, y si hay bonificaciones o reintegros para ciertas exportaciones, a cargo de los exportadores, al margen de tales beneficios, y, dado ese subsidio, el equilibrio de la balanza de pagos reposa necesariamente —ya que no sobre el precio— sobre el control de la cantidad. Enfrentado el mismo vecino, al cual en materia de comercio regular de mercancías veíamos tan competitivo, tanto al tráfico de servicios, particularmente turísticos, como al comercio informal —contrabando— su situación pasa a ser ampliamente desventajosa. Con una brecha apreciable entre el tipo oficial y el paralelo —los argentinos y brasileños llevan meses con sendas brechas del orden del 100%— las empresas transfronterizas pueden ofrecer cualquier bien a los turistas o a los **bagayeros** a precios irresistiblemente atractivos para los primeros, y tan remunerativo para los segundos que los costos del comercio informal, por más que sean tan elevados como el arancel conglomerado que deben satisfacer las importaciones regulares, pueden enfrentarse sin problemas. La gente está tan habituada a pensar que el beneficio de un contrabandista radica en no pagar derechos de aduana que puede pensar que ese es también el caso del comercio fronterizo informal, cuando la realidad es que la ventaja cambiaria con que la importación informal opera es tal, que el pago de la tarifa de aduanas no sería verdadero obstáculo. Por eso, hay que suponer, el **cerril quilo cero** fue preferido al civilizado cobro de derechos a los turistas en aduana. El derecho —el derecho natural en cualquier caso, si no fuera el caso con el derecho positivo— permite indiscutiblemente al viajero ingresar sus compras al país mediante el pago de los respectivos impuestos, más allá de la franquicia universalmente reconocida. En este caso, sin embargo, el cobro de derechos a los turistas no cancelaría su ganancia; ante ello, como en el caso de los bancos gestionados, el gobierno le da la espalda al derecho y abraza la **raison d'état**, que en puridad quiere decir **razón cero**, apelación al puro poder.*

¿Cómo vivir con vecinos tales, que lesionan nuestras legítimos intereses con una política cambiaria ella también cerril, expulsada de los confines de la civilización desde hace décadas, y refugiada en este reducto ines-

perado del subdesarrollo que está resultando el Cono Sur latinoamericano? Pues, diríamos nosotros, hasta por razones de dignidad, diciéndoles lo que pensamos. Porque por más que se trate de actos cumplidos dentro del ámbito de sus soberanías, en tanto sus efectos se desplazan abundantemente allende las fronteras, y nos afectan de manera tan directamente, debe quedarnos por lo menos el derecho al pataleo. La corriente continua de la retórica seudointegracionista tendría que tener una pausa. Comprendemos que nos falta poder negociador para influir en inveteradas prácticas de nuestros vecinos, pero de ahí a deshacernos en protestas de hermandad y solidaridad, mientras lo que pensamos en realidad es que nos fastidian, no es sincero ni digno. Ni es práctico mostrar lo que verdaderamente sentimos con un decreto como el cero quilo, sin siquiera esbozar una justificación, porque es invitar doblemente la represalia, ya en vías de insinuarse en las prácticas brasileñas con nuestras exportaciones regulares.

*Análogamente, sería hora de darle alce al discurso integrador, que en la estera retórica da vueltas incesantes, proclamando **ad infinitum** nuestra voluntad de volvernos una sola economía con la de nuestros vecinos, mientras intentamos un sellado de las fronteras con ellos mismos. No creemos que se perdiera nada con asegurar que dejaremos rienda libre a nuestros sentimientos integradores apenas los socios de la común empresa muestren algún grado, siquiera un grado semejante al nuestro, de estabilidad. Ciertamente no se perdería nada en términos de buena voluntad con los vecinos que no se haya perdido, ya con la clausura súbita, y ciertamente ganaríamos en cuanto a dar a nuestros ciudadanos la satisfacción de saber que el cero quilo sólo es un garrote que se llevan de rebote.*

En cuanto a qué hacer frente al problema de fondo, es preciso tomar conciencia de dos cosas. En primer lugar que, a cierta amplitud de la brecha cambiaria de nuestros vecinos, el problema deja de ser soluble, y se vuelve asimilable al de las sequías o inundaciones. En segundo lugar, que en el largo plazo si hay una solución, y ella consiste en una apertura total de nuestra economía, en cuyo caso la industria doméstica estaría orientada totalmente hacia el resto del mundo, en cuyo caso cuanto más baratos estuvieran nuestros vecinos para nuestras compras turísticas o en frontera más ventajas para nosotros (industria turística exceptuada, pero esa inevitablemente requiere tratamiento aparte) sin detrimento de nuestras corrientes comerciales por hipótesis absolutamente dominantes, con terceros países. En una palabra, en el plazo adecuadamente amplio —diríamos, cosa de un lustro, el período constitucional de un gobierno— la solución al contrabando es la que no falla: la eliminación de aduanas.